

Señores Jueces administradores de las alcabalas  
 de San Mateo, de San Pedro de Yaguayan, al Cab. Hernando  
 Jimenez, trescientos diez pechos de plata, equitativos  
 de todo de los libras mientas de los Jueces oficia-  
 les de las casas, por tanto tanto que me asu-  
 plido para el sustento de los militares de este Dis-  
 tricto de el Callao e informos que con esto se asustan  
 dos libras mientas, para que con esto lo firmo en  
 Dho Puerto y Puerto de el Callao en ocho  
 de Noviembre de mill setecientos años.

J. Juan de Lorenzaga  
 Dho

son 318 j=4

0435



misc-0435

1200  
 1200